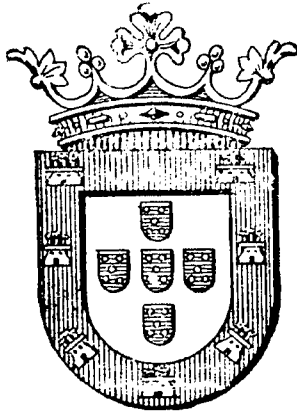


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.277

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoíz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

5 de Abril de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

123

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número uno de la calle General Delgado Serrano, se vá a establecer un taller de platería y joyería, empleándose en el mismo, los elementos de trabajos siguientes: Un torno con motor eléctrico.-Dos cilindros de hilo y chapa.-Una prensa y una pulidora y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Ceuta 29 de marzo de 1951.

Vicente García Arrazola.

124

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre KIOS-

COS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, ALQUILERES ESTACION DE AUTOBUSES, KIOSCOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, SURTIDORES DE GASOLINA, OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS, DITEROS, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS e IMPUESTO DE LUJO, correspondientes al próximo mes de Abril, se llevará a efecto a partir del día 1.º de dicho mes hasta el 15 del mismo, ambos inclusive, ADVIRTIENDOSE QUE EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS NO SE HARA A DOMICILIO, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubieran dejado de abonar el Arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el día 20 al 30 del referido mes de Abril.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 30 de Marzo de 1951.

Vicente García Arrazola.

125

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de un concurso para el arriendo de la Plaza Provisional de Toros que tiene construída en esta ciudad, con arreglo al Pliego de Condiciones administrativas aprobado al efecto y que se publica a continuación.

El día primero de Mayo próximo el Ayuntamiento hará entrega de la Plaza en estado de buen uso para la celebración de espectáculos taurinos.

Esta fecha será la del comienzo del contrato que de este concurso se derive, abarcando su duración hasta el día 31 de Octubre próximo venidero.

Durante dicho período de tiempo el adjudicatario organizará los espectáculos o festivales taurinos que desee, así como aquellos de otra índole para cuya celebración el Ayuntamiento conceda su autorización expresa; pero con la obligación por parte del primero de celebrar durante la Semana de Feria una corrida de toros, una novillada con picadores y un espectáculo cómico-aurino o de otra clase (en total, tres espectáculos por Feria, como mínimo).

El adjudicatario abonará al Ayuntamiento por el alquiler de la plaza la suma de QUINCE MIL PESETAS, como mínimo, concediéndosele un punto por cada fracción de DOS MIL PESETAS que aumente en su proposición.

Las normas para conceder esta puntuación referida, serán las siguientes:

MATADORES DE TOROS.—Clase especial, se-

tenta puntos; de primera, cincuenta puntos; de segunda, cuarenta puntos; de tercera, treinta puntos.

Los matadores extranjeros pertenecerán al primer grupo.

NOVILLEROS.—De primera, cincuenta puntos; de segunda, cuarenta puntos; de tercera, diez puntos.

Los novilleros extranjeros pertenecerán al primer grupo.

REJONEADORES.—De primera, cuarenta puntos; de segunda, treinta puntos.

La cantidad en que se haga la adjudicación será abonada por el rematante a razón de MIL QUINIENTAS, como mínimo, en los meses de Mayo y Octubre; DOS MIL QUINIENTAS PESETAS en cada uno de los de Junio, Julio y Septiembre y el resto en el mes de Agosto.—El pago de estas cantidades se hará, necesariamente, en la primera quincena de cada mes, entendiéndose que el no verificarlo dará lugar a la rescisión del contrato con pérdida de la Fianza.

La cuantía de la misma se elevará a la suma de pesetas SETENTA Y CINCO MIL (75.000.00), que tendrá el carácter de DEFINITIVA y con la que el rematante responderá del cumplimiento del contrato en sus distintas condiciones, de la buena conservación de la Plaza, reposición de sus desperfectos y de las faltas de materiales que se produzcan.—Dicha Fianza podrá constituirse en metálico, papel del Estado, garantía bancaria, hipotecaria, así como en Cédulas del Banco de Crédito Local, por tener, legalmente, la consideración de efectos públicos y deberá ser hecha efectiva dentro de los diez días siguientes a la adjudicación.

Será obligación del Empresario devolver la Plaza en el mismo estado de conservación en que se le entregue y, por tanto, deberá cuidar de su guardería y conservación durante el tiempo del arriendo; siendo de cuenta del Ayuntamiento el abono del Seguro de Incendio a todo riesgo y el pago al propietario del arriendo del suelo.—El adjudicatario, por su parte, reservará al señor Santos Vilela el palco que tiene destinado.

Corresponde igualmente, al empresario la pintura y numeración de las localidades y el pago puntual de todos los arbitrios e impuestos establecidos así como el abono de todos los gastos originados con ocasión de la celebración del concurso para el arriendo, tales como son los de inserción de anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la ciudad y periódicos locales y de la Región, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que se causen.

El Impuesto de lujo será concertado, si bien el Ayuntamiento subvencionará con el importe proporcional de este concierto los espectáculos que se celebren durante los días de Feria.

Los que, conformes con estas condiciones, deseen tomar parte en este concurso, presentarán sus

proposiciones en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, antes de las doce horas del día anterior al en que deba de celebrarse el concurso, lo que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE de la inserción del anuncio del mismo en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente que éste designe.—En el anverso de las proposiciones se dirá: «Proposición para optar al concurso de arriendo de la Plaza Provisional de Toros, de esta ciudad», ajustándose las mismas al modelo que se inserta al pié de este anuncio y acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante; todo ello conforme a los preceptos del artículo quince del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El adjudicatario se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de Abril de 1951.

Vicente García Arrazola

MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de , con domicilio en... .., calle....., número....., enterado del anuncio del concurso para el arriendo de la Plaza Provisional de Toros construida por el Ayuntamiento, declara que está dispuesto al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de las Administrativas publicado al efecto y ofrece satisfacer por el arriendo de la Plaza la cantidad depesetas, en la forma que dicho Pliego establece.

Durante la Semana de Feria se compromete a organizar los espectáculos siguientes.....

Fecha y la firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

126

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el Pliego de Condiciones para el Concurso de arriendo de la Plaza Provisional de Toros de esta ciudad, se anuncia por el presente, según determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 que el

mismo se encuentra de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, por plazo de OCHO DIAS HABLES y a efectos de reclamaciones, las que, pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 1.º de Abril de 1951.

Vicente García Arrazola.

127

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de marzo de 1951

Total de lectores: 155.—Españoles, 148; musulmanes, 5; extranjeros, 2.—Infantiles, 13; adultos, 142.—Varones, 119; hembras, 36.

Clasificación por profesiones: Comercio e Industria, 8; Estudiantes, 24; Profesiones liberales, 13; Obreros, 17; Empleados, 40; Militares, 20; Sus labores, 33.—Total: 155.

Volúmenes pedidos: 232.—Servidos, 207.—No servidos, 25: Por no estar en el Índice, 9; por estar ocupados, 16.

Clasificación por materias: Obras Generales, 77; Religión, 2; Ciencias Sociales y Derecho, 7; Filología, 5; Bellas Artes, 2; Lileratura, 85; Historia, 27; Geografía, 9; Biografías, 16.—Total: 232.

Ceuta, 3 de Abril de 1951.

El Bibliotecario Municipal,
Pedro del Corral.

128

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

A V I S O

Habiendo sufrido extravío los talones contra la cuenta corriente del Tesoro números H 817.576; H 817.581 y H 817.585 de pesetas 5.950.—: 10.383.33 y 5.616.12, respectivamente, se avisa por el presente que de no ser presentados los mismos en el término de cuarenta y cinco días, a partir de esta fecha, se declararán nulos y sin ningún valor.

Ceuta 8 de marzo de 1951.

V.º B.º El Depositario Pagador,
El Subdelegado de Hacienda, Ilegible.
E. Moreno

129

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Alfonso Sánchez Sánchez, cuyo último domicilio en esta Ciudad era calle Jáudenes núm. 20, comparecerá ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día 25 de Abril a las 10 al juicio oral de la causa núm. 207 de 1949, por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 29 de marzo de 1951.

El Secretario,
R. Alvarez.

130

EDICTO

Por el presente se cita a un individuo de unos 40 años, bien vestido, con un diente de oro, que en el mes de enero estuvo en la fonda conocida por el 20 de calle de Jáudenes con dos musulmanas una joven de unos 13 a 14 años y otra de 30 años de edad a fin de ser oído en sumario núm. 19 de 1951, por corrupción de menores apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 31 de marzo de 1951.

El Secretario,
R. Alvarez.

131

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 475 de 1950, seguido en este Juzgado por lesiones contra Mohamed Ben Hamido Harach, Saled Ben Mustafa Rifi y Mohamed

Ben Fileri, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, licenciado en derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciados Mohamed Ben Hamido, Seled Ben Mustafa Rifi y Mohamed Ben Fileri, todos de 17 años de edad, naturales y vecinos de esta ciudad, por lesiones.— FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Hamido Harach, Saled Ben Mustafá Rifi y Monamed Ben Fileri, a cinco días arresto y costas, notificándose esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía de los mismos.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados, extiendo y firmo la presente en Ceuta a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

132

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Castillo Rios, de 44 años, casado, chófer y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 607 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 30 de marzo de 1951.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil Gas-oil-Lubrificantes

CEUTA-TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401 **Almacenistas al por mayor**

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6 Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:
TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBAÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE